



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 23 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. CALVO, MAXIMILIANO GABRIEL (DNI. NRO. 37.665.984) alumno de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, las asignaturas que se detallan al siguiente alumno:


CALVO, MAXIMILIANO GABRIEL (DNI. NRO. 37.665.984)

BOTANICA GENERAL	APROBADA POR BOTANICA GENERAL
ZOOLOGIA GENERAL	APROBADA POR ZOOLOGIA GENERAL
FISIOLOGIA GENERAL	APROBADA POR FISIOLOGIA GENERAL
ORGANISMOS CELULARES	APROBADA POR ORGANISMOS CELULARES
BIOLOGIA EVOLUTIVA	APROBADA POR BIOLOGIA EVOLUTIVA

Art.2) Regístrese, cursense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCN y CS N° 941/18


Dra. Bárbara Gueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.